

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2017 del/la <<sujeito obligado>>

**Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas**

**Artículo 39.** Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, la información, por lo menos, de los temas documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Federal	Sindicato.	<b>Para Poder Ejecutivo Federal:</b> - Administración Centralizada - Organismo desconcentrado - Organismo descentralizado - Empresa de Participación - Estatal Mayoritaria - Fideicomiso, Fondo, Mandato - Órganos reguladores coordinados - Empresas	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica Estatutos Sindicales del SPAUAZ, Contrato Colectivo del Trabajo UAZ-SPUAZ, Ley Federal del Trabajo	Secretaría General del SPAUAZ
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los	Aplica Artículo 4° y Artículo 18 De los Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría General del SPAUAZ

	<ul style="list-style-type: none"> <li>productivas del Estado</li> <li>- Subsidiaria</li> <li>- Filial</li> </ul>		sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;		
	<p><b>Poder Legislativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara de Diputados o</li> <li>- Cámara de Senadores</li> </ul>	III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Secretaría General del SPAUAZ
	<p><b>Poder Judicial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suprema Corte de Justicia de la Nación</li> <li>- Consejo de la Judicatura</li> <li>- Tribunal Electoral</li> </ul>	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	No aplica	El SPAUAZ no contempla programas operativos anuales
	<p><b>Autónomos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridad electoral</li> <li>- Garante de Derechos Humanos</li> <li>- Garante de Acceso a la Información</li> </ul>	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	No aplica	El SPAUAZ no genera indicadores relativos a temas de interés público o trascendencia social.
	<p><b>Instituciones de educación superior</b></p>	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	No aplica	El SPAUAZ no tiene indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

	<p><b>dotadas de autonomía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones de educación superior dotadas de autonomía</li> </ul> <p><b>Partidos Políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partido Nacional</li> <li>- Agrupaciones políticas nacionales</li> <li>- Personas morales constituidas en asociación civil creadas para postular su candidatura independiente</li> </ul> <p><b>Autoridades en materia laboral, así como sindicatos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades jurisdiccionales</li> <li>- Autoridades administrativas</li> <li>- Sindicatos</li> </ul>	<p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>Aplica</p> <p>Artículo 30 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ</p>	<p>Secretaría General del SPAUAZ</p>
		<p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos,</p>	<p>Aplica</p> <p>Se fundamenta en la Cláusula 83, Fracción II, penúltimo párrafo del</p>	<p>Secretaría de Fianzas del SPAUAZ</p>

			estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	<b>Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ y Artículo 30 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ.</b>	
		IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	No aplica	El SPAUAZ no otorga viáticos ni gastos de representación.
		X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	<b>Aplica</b> <b>Estatutos Generales del SPAUAZ</b>	Secretaría General del SPAUAZ
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	<b>Aplica</b> <b>Estatutos Generales del SPAUAZ</b>	Secretaría General del SPAUAZ
		XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica	En el SPAUAZ no hay servidores públicos.
		XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	<b>Aplica</b> <b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas</b>	Unidad de Transparencia del SPAUAZ

			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica	El SPAUAZ no tiene cargos públicos.
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No aplica	No hay programas de subsidios, estímulos o apoyos que se deban informar.
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <b>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</b>	Aplica <b>Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ, Estatutos SPAUAZ, Ley Federal del Trabajo</b>	Secretaría General del SPAUAZ
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica <b>Artículo 30 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ</b>	Secretaría General del SPAUAZ
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica	Los integrantes del comité no son servidores públicos.

			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica Artículos 30, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría General y titulares de cada una de las carteras.
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica Artículos 30, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría General y titulares de cada una de las carteras.
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	No aplica	El SPAUAZ no pertenece al sector gobierno y no está obligado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica	El SPAUAZ no pertenece al Sector Público.
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría de Finanzas del SPAUAZ
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica Artículo 37 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría de Finanzas del SPAUAZ

			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica Artículo 37 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría de Finanzas del SPAUAZ
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica	El SPAUAZ no emite convocatorias para asignación de recursos públicos.
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No aplica	El SPAUAZ no emite contratos, concesiones, permisos o licencias.

			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	No aplica	El SPAUAZ no realiza licitaciones.
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica Artículo 36 de los Estatutos sindicales del SPAUAZ	Secretaría General del SPAUAZ
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	No aplica	El SPAUAZ no genera estadísticas
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	No aplica	El SPAUAZ no realiza programaciones de gastos.
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No aplica	El SPAUAZ no elabora contratos con proveedores.



			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	No aplica	No hay convenios de concertación con organismos sociales y privados.
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Secretaría de Finanzas del SPAUAZ
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	No aplica	No hay injerencia de organismos públicos u organismos internacionales garantes de los derechos humanos en el Sindicato.
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	No aplica	No hay resoluciones ni laudos aplicables en el sindicato.
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica	El SPAUAZ no contempla participación ciudadana
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica	El SPAUAZ no ofrece programas de apoyo o asistencia.

			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas	Unidad de Transparencia del SPAUAZ
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No aplica	El SPAUAZ no aplica evaluaciones ni encuestas sobre programas financiados con recursos públicos.
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No aplica	El SPAUAZ no realiza estudios financiados con fondos públicos.
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica	El SPAUAZ no paga erogaciones a jubilados y pensionados.
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica Cláusula 83, fracción segunda, antepenúltimo párrafo de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ.	Secretaría de Finanzas del SPAUAZ

			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica	El SPAUAZ no otorga donativos a terceros.
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica Artículo 40 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ	Coordinación de Prensa y Propaganda del SPAUAZ
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	No aplica	No hay un consejo consultivo en el SPAUAZ.
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de	No aplica	EL SPAUAZ no solicita información que requiera intervención de telecomunicaciones.

			equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y		
		<b>XLVIII</b>	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	<b>Aplica</b> <b>Artículo 40 de los Estatutos Sindicales del SPAUAZ</b>	Coordinación de Prensa y Propaganda del SPAUAZ
		Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	No aplica	

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas de sindicatos el/la <<sujeeto obligado>>

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas

**Artículo 49.** *Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, la información aplicable del art. 39 de la presente Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Federal	Sindicatos	Sindicatos	I contratos y convenios entre sindicatos y autoridades		Sí aplica Contrato Colectivo de Trabajo	Secretaría General Del SPAUAZ
		Sindicatos	II Directorio del Comité Ejecutivo		Sí aplica Art. 30 estatutos sindicales	Secretaría General Del SPAUAZ
		Sindicatos	III El padrón de socios		Sí aplica Estatutos sindicales	Secretaría General Del SPAUAZ
		Sindicatos	IV relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan		Sí aplica	Secretaría de Finanzas Del SPAUAZ